

TALLER DIESEL 2000 S.R.L

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Andrenacci, Silvana Gabriela, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 21.506.422, C.U.I.T. 27-21506422-6, nacida el 21 de Abril de 1970, domiciliada en calle Av. Francia Nº 4771 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Larenti, Miguel Ángel, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 14.631.484, C.U.I.T. 20-14631484-9, nacido el 10 de Diciembre de 1961, domiciliado en calle Av. Francia Nº 4771 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conyugues entre sí, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: 05 días del mes de Noviembre de 2015.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación TALLER DIESEL 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: Av. Francia Nº 4771, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, mecánica en general, servicios de transporte automotor de carga. Así como también, la venta al por mayor y menor de materiales de construcción.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Andrenacci, Silvana Gabriela suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) por ser de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social y Larenti, Miguel Ángel, suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 50% del capital social. El Capital se integran en su totalidad, en bienes según inventario que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. Estos bienes se valoraron a valores corrientes de plaza, según su mercado de comercialización, según lo dispuesto en la ley de sociedades Nº 19.550.

9- Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. Andrenacci, Silvana Gabriela.

\$ 78 282036 En. 18

NUMIS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NUMIS S.A. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nº 4929/15, de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 20 de Noviembre de 2015, y en cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Sr. Guillermo Pablo Whpei, DNI 18.093.795, CUIT 20-18093795-2, nacido el 02 de Mayo de 1967 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, Empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Mabel Perraud, DNI 18.032.371, CUIT 27-18032371-1, domiciliado en calle Bv. Argentino 7777 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Fernando Elías Whpei, 16.935.248, CUIT 20-16935248-9, nacido el 22 de Mayo de 1964 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Andrea Yuvone, DNI 17.819.078, CUIT 23-17819078-4, domiciliado en calle Santiago 850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 20/11/2015.

3) Denominación Social: NUMIS S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Av. Brassey 7723 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiero de Inversión, pudiendo tomar participaciones en otras sociedades constituidas o a constituirse. Todo tipo de operaciones financieras, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Cada una de las operaciones comprendidas en el objeto se llevarán a cabo con fondos propios de la sociedad.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00, (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias, de \$ 100, (Pesos Cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

8) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, pero no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. El primer Directorio está compuesto: Presidente: Sr. Guillermo Pablo Whpei, DNI 18.093.795, CUIT 20-18093795-2, nacido el 02 de Mayo de 1967 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, Empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Mabel Perraud, DNI 18.032.371, CUIT 27-18032371-1, domiciliado en calle Bv. Argentino 7777 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Sr. Fernando Elías Whpei, 16.935.248, CUIT 20-16935248-9, nacido el 22 de Mayo de 1964 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Andrea Yuvone, DNI 17.819.078, CUIT 23-17819078-4, domiciliado en calle Santiago 850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de/los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 122 282040 En. 18

COMMERCIAL GROUP S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 04 de enero de 2016 por acta de socios.

Sede social: en Rosario; Buenos Aires 1656 PB.

Gerente: Franco David Anfossi Cuit 20-32903094-7 soltero nacido el 23 de junio de 1987 con domicilio en calle Chiavarini 550 de Pérez.

\$ 45 282044 En. 18

BISUGLINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por asamblea del 14 de Diciembre de 2015 se ha resuelto designar como socios gerentes a los señores Leandro Raúl Suescun y Jair Martín Suescun, y se ratifica la designación de socios gerentes oportunamente realizada a favor de Facundo Roque Suescun y Hernán Ariel Norese, quienes actuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del contrato social, y se ha aceptado la donación efectuada por la socia Mirta Susana Indelángelo de (300) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, de la siguiente manera: Cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una a favor del Sr. Leandro Raúl Suescun; Cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una a favor del Sr. Facundo Roque Suescun; y Cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una a favor del Sr. Jair Martín Suescun. Como consecuencia de la presente donación, el Capital Social de Bisuglini S.R.L. queda compuesto de la siguiente manera, reformulándose la cláusula pertinente: Artículo 3º - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada, el que está suscripto e integrado de la siguiente manera: a) El Sr. Hernán Ariel Norese con siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de setenta y cinco mil (\$ 75.000); b) el Sr. Facundo Roque Suescun con doscientas (200) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de dos mil pesos (\$ 2.000); c) el Sr. Leandro Raúl Suescun con doscientas (200) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de dos mil pesos (\$ 2.000); d) el Sr. Jair Martín Suescun con doscientas (200) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de dos mil pesos (\$ 2.000); e) por la sucesión de Raúl Ignacio Suescun la cantidad de seis mil novecientas (6900) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de sesenta y nueve mil pesos (\$ 69.000) integrado por capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" según balance. Rosario, 16/12/2015. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 83 282047 En. 18

ROLCH INGENIERÍA y

PROYECTOS S.A.

DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTORIO

Renuncia del Sr. Yorfrank José Chacón Morales como Director: En virtud del Acta de Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2015, el Sr. Yorfrank José Chacón Morales presenta su renuncia al cargo de Director titular de la sociedad, los accionistas aprueban por unanimidad. Se deja constancia de que toda su gestión hasta el día de la fecha es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2015, por unanimidad se ha aprobado la designación de los mandatos de las siguientes autoridades: Como Director Titular: Sr. Facundo Román Castañares, titular del DNI N° 31.994.878, CUIT 20-31994878-4, Argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1985, domiciliado en calle San Juan 2363 Dto. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario; Como Director Suplente: Sr. Pedro Alexis Olmos, titular del DNI N° 25.280.832, CUIT 23-25280832-9, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Agosto de 1976, domiciliado en calle Rioja 3065, Unidad 43, Dto. B de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado, de profesión empresario.

\$ 45 282051 En. 18

ALIMENTOS MAMINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por asambleas del 15 de Julio de 2015 y 14 de Diciembre de 2015 se ha resuelto el aumento del capital social de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) representando por dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una a la suma de Pesos seiscientos veinticuatro mil (\$ 624.000) dividido en sesenta y dos mil cuatrocientas (62.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada, el que está suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción y modalidades: a la socia Mirta Susana Indelangelo le corresponden un total de treinta y nueve mil setecientos ochenta (39.780) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos (\$ 397.800), al socio Facundo Roque Suescun le corresponden un total de siete mil quinientos cuarenta (7.540) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 75.400), al socio Leandro Raúl Suescun le corresponden un total de siete mil quinientos cuarenta (7.540) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 75.400), y al socio Jair Martín Suescun le corresponden un total de siete mil quinientos cuarenta (7.540) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 75.400); establecer la duración de la sociedad en un plazo de cuarenta (40) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir

hasta el 14 de febrero de 2036, estableciendo la opción de prórroga del mismo por decisión de la asamblea con el voto de la mayoría del capital social, y disponer el texto ordenado del contrato social, considerando las modificaciones ya relacionadas. Rosario, 30/12/2015. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 83 282046 En. 18

INGECON CONSTRUCTORA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Razón Social: INGECON CONSTRUCTORA S.A.

Domicilio de la sociedad: Con fecha 25 de Noviembre de 2015, el Directorio de Ingecon Constructora S.A. resolvió por unanimidad cambiar la sede del domicilio social, trasladándolo a la calle Salta 1234 piso 9 Departamento 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 282033 En. 18

C Y R INMUEBLES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Razón Social: CYR INMUEBLES S.A.

Domicilio de la sociedad: Con fecha 25 de Noviembre de 2015, el Directorio de C Y R Inmuebles S.A. resolvió por unanimidad cambiar la sede del domicilio social, trasladándolo a la calle Salta 1234 Piso 9, Departamento 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 282034 En. 18

RESONANCIAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 20/02/2013 de RESONANCIAS S.A., por la cual se resuelve aumentar el capital social en la suma de (Pesos doscientos cuarenta mil) \$ 240.000, quedando el capital social conformado por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).

\$ 45 282039 En. 18

CENTRO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del Expte. 508/2014 -Centro S.A. s/Reforma de Estatuto, Aumento de Capital, Directorio" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015.

1º) Integrantes de la sociedad: Guillermo Daniel Vítola, argentino, D.N.I. N° 8.617.418, cuit N° 30-54178139-7 de profesión comerciante, nacido el 20 de Junio de 1951, domiciliado en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Cullen Colombres y la Sra. Teresa Cullen Colombres de Vítola, argentina, D.N.I. N° 14.228.533, Cuit N° 27-14228533-4, estudiante, nacida el 20 de Diciembre de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Daniel Vítola, domiciliada en calle Maradona 618 Bis de Rosario.

2º) Fecha del Instrumento de Modificación: 23 de Julio de 2012.

3º) Denominación de la Sociedad: "CENTRO S.A.".

4º) Domicilio de la Sociedad y Sede Social: Corrientes 250 de Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en común con otras sociedades, en establecimientos propios o de terceros a: 1) Comercial: la compraventa, permuta y distribución de: a) Automotores, camiones, acoplados, remolques, semi-remolques, pick-ups, camiones motocultivadores, motos, motocicletas, scooters, generadores de corriente eléctrica, motores fuera de borda, embarcaciones, tractores y maquinarias agrícolas, sean o no registrables, materiales de construcción, herrajes, artículos de electricidad, electrónicos y artículos del hogar, todos estos nuevos o usados; b) Repuestos y accesorios, partes componentes, y demás productos relacionados con los bienes mencionados en el inciso anterior; c) Explotación de estaciones de servicios, garajes y playas de estacionamiento; d) Talleres mecánicos de reparación. 2) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y todo otro tipo de intermediación comercial de los bienes y maquinarias comercializados por la empresa. 3) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. 4) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de todas otras que requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4to. del Art. 299 de la ley de sociedades comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el Art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la desarrollará expresamente con capitales propios, sin acudir al ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo aceptar como medio de pago materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, e inscribirse en las reparticiones correspondientes, conforme normas que dicte la autoridad competente, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir del otorgamiento de la correspondiente personería jurídica, 21/08/1967, venciendo en consecuencia el 20 de agosto de 2066.

7º) Capital Social: pesos quince millones (\$ 15.000.000), representado por quince millones (15.000.000) acciones de valor nominal pesos uno (\$1) cada una con derecho a un (1) voto por acción.

8º) Organismo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará a Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Los mandatos respectivos durarán tres años y podrán ser reelegidos. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los directores. La remuneración la determinará la Asamblea.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 24 de abril de 2014, se ha resuelto fijar en tres (3) el número de Directores Titulares designándose a los Sres. Guillermo Daniel Vítola; Teresa Cullen Colombres y Gonzalo Guillermo Vítola, La designación es por el plazo de tres ejercicios, venciendo los mandatos el 31/12/2017. Por acta de Directorio del 24/04/2014 los directores electos resolvieron distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma. Presidente: Guillermo Daniel Vítola, argentino, D.N.I. N° 8.617.418, CUIT N° 30-54178139-7 de profesión comerciante, nacido el 20 de Junio de 1951, domiciliado en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Cullen Colombres; Vicepresidente: Teresa Cullen Colombres de Vítola,

argentina, D.N.I. N° 14.228.533, CUIT N° 27-14228533-4, estudiante, nacida el 20 de Diciembre de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Daniel Vítola, domiciliada en calle Maradona 618 Bis de Rosario, Director Titular: Gonzalo Guillermo Vítola, D.N.I. N° 29.397.119, CUIT N° 20-29397119-7, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Julieta Río, empresario, con domicilio en calle Maradona 618 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el día 06/05/1982 habiendo fijados todos lo nombrados domicilio legal (Art. 256 L.G.S.) el sito en calle Corrientes 250 de Rosario, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe. Así también la asamblea citada de fecha 24/04/2014 designó como Síndico titular a la Dra. María Gabriela Aguirre D.N.I. N° 16.935.114, CUIT 27-16935114-2, argentina, abogada, Mat. L XXIV F. 267, casada en primera nupcias con el Sr. Cristian Fernando Brebbia, con domicilio legal en calle San Martín 862 3er. Piso Of. 304 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por el término de 3 ejercicios, y al CPN Sr. Francisco Díaz, D.N.I. N° 10.727.269, CUIT 20-10727269-1, argentino, contador público, Mat. 4825, casado en primera nupcias con la Sra. Alicia Puccio, con domicilio legal en calle Arijón 448 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, como Sindico suplente por idéntico período.

\$ 200 282035 En. 18

TUCUMAN COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se rectifica lo publica sobre la modificación realizada el 04 de Enero de 2016, en el sentido siguiente: 1) los dos actuales gerentes y socios son Fernando Daniel Salvalaggio y Javier Enrique Mondino y 2) la opción b) del uso de la firma en forma conjunta es: Fernando Daniel Salvalaggio indistintamente con Enrique Emilio Mondino o con Javier Enrique Mondino.

Rosario, 12 de Enero de 2016.

\$ 45 282042 En. 18

CERAMICA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 24 de Diciembre de 2015, Carlos Raúl Zürcher, argentino, DNI 6.068.924, CUIT 20-06068924-6, con domicilio en calle Maradona 565 bis de la ciudad de Rosario, nacido el 22 de Abril de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Elizabeth Nelly de Maimayne Duppa, Oscar Néstor Antonio Colamarino, argentino, DNI N° 6.067.607, CUIT N° 20-06067607-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Molina, con domicilio en calle Pasaje Lassaga 675 bis de Rosario y Mario Coco, empresario; de apellido materno Scuderi, Italiano, D.N.I. 93.738.914, nacido el 09/01/1949, con domicilio en Avda. Circunvalación 25 de Mayo 2650 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi, en su carácter de únicos socios de la sociedad Cerámica Del Sur S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Sección Contratos al T 150, F 19769, Nro. 2154, de fecha 15.12.1999 y las modificaciones también inscritas en Contratos que se detallan: T° 156, F° 999, N° 79 de fecha 13.01.2005; T° 156, F° 17289, N° 1956 de fecha 18.08.2005; T° 165, F° 28976, N° 1834 de fecha 10.11.2014; T° 166, F° 2064, N° 127 de fecha 30.01.2015 y T° 166, F° 27557, N° 1784 de fecha 09.10.2015, resolvieron por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad, cuyo término vence el 13 de Enero de 2016, hasta el día 13 de Enero de año 2026 y aumentar el capital social en \$ 130.000, elevando en consecuencia el capital social a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00). De esta manera se modifico la cláusula tercera y quinta del contrato social, las cuales quedaran redactadas de la siguiente manera: Tercera. La duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años, contados a partir del 13 de Enero de 2016. Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, distribuido entre los socios de la siguiente manera: Mario Coco con novecientos noventa (990) cuotas; Oscar Néstor Antonio Colamarino con sesenta (60) cuotas y Carlos Zürcher con cuatrocientos cincuenta (450) cuotas.

\$ 80 282049 En. 18

ADMINISTRACIÓN PROYECTAR S.R.L.

PRORROGA

1 - Fecha del Instrumento: 02 de Octubre de 2015.

\$ 45 282050 En. 18

IG-FER S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: José Ignacio Larrarte, argentino, comerciante, D.N.I. N° 34.240.652, CUIT 20-34240652-2, nacido el 8 de Junio de 1999, soltero, con domicilio en Alvear 920 Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario; y Fernando Javier Pensiero, argentino, comerciante, D.N.I. 32.895.630, CUIL 20-32895630-7, nacido el 25 de agosto de 1987, soltero, con domicilio en Francia 5.369 Barrio Ciudadela de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Julio de 2015.

Denominación: IG-FER S.A.

Domicilio: Alvear 920 6° Piso "B" de la ciudad de Rosario.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social:

La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de vidrio, cartón, chatarra, plásticos y metales y sus derivados; bebidas y alimentos. Transporte y distribución.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos; acudiendo de requerirse a servicios profesionales de terceros habilitados y/o matriculados -de corresponder- en la materia.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por Tres ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: último día de Junio de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: José Ignacio Larrarte;

Director Suplente: Fernando Javier Pensiero.

\$ 85 282063 En. 18

XILEMA CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN CAMBIO DOMICILIO

Fecha del instrumento: 07 de Enero de 2016.

Domicilio de la Sede Social: calle Santiago Nº 318, Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 282043 En. 18

DIRAMO SEGURIDAD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Octava: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por los representantes técnicos o legales que pudieren designar.

\$ 45 282019 En. 18

AIELLO & CARBONARI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de Noviembre de 2015, la sociedad "AIELLO & CARBONARI S.R.L.", C.U.I.T. 30-70824232-9, con domicilio legal en Córdoba 1452 Piso 4 Oficina "E" de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos el 01 de Diciembre de 2010 en el Registro Público de Comercio al Tomo 161 Folio 30985 Nro. 2119 resolvió modificar la cláusula Tercera -Duración - del Contrato original prorrogando el plazo de duración de la sociedad en Cinco años (5) a partir del 01/12/2015, por lo que el vencimiento operará el 01/12/2020.

Además se aumentó el capital social de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) a Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000). El Capital se suscribe íntegramente por los socios en proporción a sus tenencias actuales e integran el mismo de la siguiente manera: Pesos Setenta mil están totalmente suscriptos e integrados; Pesos Veinte mil (\$ 20.000) en este acto en efectivo y el resto Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato en efectivo.

El Capital Social de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, totalmente suscripto, le corresponde a los socios de la siguiente manera: Aiello Silvia Estela 6.375 (Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco) cuotas de capital que totalizan \$ 63.750 (Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta); Carbonari María Cristina 6375 (Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco) cuotas de capital que totalizan \$ 63.750 (Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) y Aiello Dora Raquel 2250 (Dos Mil Doscientos Cincuenta) cuotas de capital que totalizan \$ 22.500 (Pesos Veintidós Mil Quinientos)

\$ 65 282024 En. 18

ARGENTINA CLEARING S.A.

REEMPLAZO DE DIRECTOR

RENUNCIANTE

Se hace saber, con relación a "ARGENTINA CLEARING" S.A., que en virtud de lo resuelto por el directorio mediante reunión de fecha 05.12.2014, se han distribuido los cargos del mismo, designando Presidente al Sr. Marcelo José Rossi, DNI 12.520.245, quien constituyó domicilio especial en Urquiza 1182 de la ciudad de Rosario, aceptando el cargo en el acto y ratificándose, por su parte, la designación y distribución del resto de directores titulares y suplentes en los términos en que se encontraba inscripto.

\$ 45 282031 En. 18

IPLOV S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Angélica Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, según Resolución de fecha 21 de Diciembre de 2015, se ordena la siguiente publicación de edictos: "IPLOV S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación de contrato social.

En la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, se reúnen los Señores Rubén Alberto Volpi, de nacionalidad argentino, identificado con DNI Nº 6.076.825, nacido el 25 de Junio de 1949, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Paciaroni, con domicilio real en la calle Ituzaingó Nº 256 de la localidad de Álvarez, por una parte y en adelante llamado "Cedente", y por la otra parte el Señor Germán Alberto Volpi, de nacionalidad argentino, con Documento de Identidad DNI Nº 23.861.227, nacido el 12 de Enero de 1974, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Aguirre, con domicilio real en la calle Las Heras Nº 736 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, y en adelante llamado "Cesionario", de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que se registrará por las disposiciones legales vigentes y las cláusulas siguientes:

Primera: Antecedentes: El Cedente, cuyos datos fueron declarados más arriba, y el Señor Daniel Alejandro Volpi, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 256 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI Nº 28.472.317 quien comparece también a este acto, se declaran únicos socios de la sociedad "IPLOV S.R.L.". Dicha sociedad se encuentra regularmente constituida conforme a contrato e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 22 de Abril de 2010 en Contratos, al Tomo 161, Folio 8901, Nº 630. La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años (99) desde el 22 de Abril de 2010.

Segunda: Cesión de Cuotas: El Cedente cede y transfiere a favor del Cesionario, a título gratuito, las cuotas sociales que posee, tiene y le corresponden en la sociedad "IPLOV S.R.L.", que a la fecha son cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, por lo tanto el Cedente le transfiere al Cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones que sobre las cuotas sociales transferidas tenía y le correspondían.

Tercera: Aceptación: El Cedente y el Cesionario aceptan de plena conformidad la cesión de capital social y cuotas sociales realizada a favor de éste último a título gratuito, declarando conocer toda la documentación de la cual surge la exacta información económico-financiera y patrimonial de la sociedad, a la fecha de la celebración del presente contrato, cuyo texto ratifican expresamente en cuanto a derechos y obligaciones. Así mismo, el restante socio Daniel Alejandro Volpi presta el consentimiento unánime a la presente cesión a título gratuito, manifestando que se ha cumplimentado en tiempo y forma en su totalidad lo establecido en el Contrato Social respecto a la Cesión de cuotas.

Cuarta: Composición del Capital Social: De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) dividido en noventa (90) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, queda conformado así: Daniel Alejandro Volpi, posee cuarenta y cinco (45) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); y Germán Alberto Volpi, posee, cuarenta y cinco (45) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Quinta: Administración. Dirección y Representación: Que conforme a la cláusula Séptima del contrato social, además del socio gerente Daniel Alejandro Volpi, se incorpora también como socio gerente, y con las facultades contenidas en la cláusula mencionada al socio Germán Alberto Volpi, DNI Nº 23.861.227.

Sexta: Asentimiento Conyugal-Art. 470 Código Civil y Comercial: La Sra. Alicia Beatriz Paciaroni, en su carácter de cónyuge del Cedente Rubén Alberto Volpi, da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del Art. 470 del Código Civil y Comercial.

ANDTRACK S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Andriani, Rubén Osvaldo, argentino, DNI N° 11.271.125, CUIT 20-11271125-3 comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Rosa Modarelli, nacido el 21 de Julio de 1954 y con domicilio en Ruta 11 km. 325 de esta ciudad, Andriani, Andrés Rubén, argentino. DNI N° 36.009.835, CUIT 20-36009835-5 empleado, soltero, nacido el 08 de abril de 1991 y con domicilio en calle La Paz 783 de la ciudad de Rosario y Andriani, Esteban Víctor, argentino, DNI N° 35.550.552 CUIT 23-35550552-9 estudiante, soltero, nacido el 29 de Octubre de 1990 y con domicilio en calle La Paz 783 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 06 de Octubre de 2015.

3) Denominación de la sociedad: ANDTRACK S.R.L.

4) Domicilio: Rafael Araya 792, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Capital Social: Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000.-) suscripto \$ 175.000.- por Andriani, Rubén Osvaldo; \$ 87.500.- por Andriani, Andrés Rubén y \$ 87.500.- por Andriani, Esteban Víctor.

6) Representación legal: Andriani, Rubén Osvaldo, socio gerente.

7) Fiscalización: Todos los socios.

8) Objeto social: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación, distribución y contratación de transportes de cargas; conexión de tuberías para trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles y todo lo relacionado con la carga, descarga y depósito de mercaderías generales y el servicio de fletes terrestres.

9) Plazo de duración: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

T.S.M. INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de Instrumento de modificación de contrato social: cambio de domicilio, fecha 10 de diciembre de 2015.

ARSTAR IT S.R.L.

CONTRATO

Fecha instrumento: 11 de Diciembre de 2015.

Socios: Alvarado Day Luis Emilio, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1983, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana

Carla Machain, D.N.I. Nº 30.485.179, C.U.I.T. 20-30485179-2 con domicilio en calle Montevideo 1285, piso 5, dpto. A de la ciudad de Rosario y Maximino Patricio, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1984, de profesión analista de sistemas, soltero, con D.N.I. Nº 30.560.962, C.U.I.T. 20-30560962-6, con domicilio en calle Mendoza 849, piso 9, dpto. A de la ciudad de Rosario.

Denominación: ARSTAR IT S.R.L.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: creación, diseño, desarrollo, implementación y puesta a punto de software y soluciones web, instalación, configuración y puesta a punto de redes; mantenimiento técnico de equipos y de sistemas.

En cumplimiento de todos los fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00.-) divididos en mil doscientas (1200) cuotas de pesos cien (\$ 100,00.-) cada una e integrando en éste acto el 25% cada socio.

Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, y tendrán la facultad de actuar en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Gerentes: Alvarado Day Luis Emilio y Maximino Patricio.

Sede Social: Montevideo 1285, piso 5, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 72 282021 En. 18